UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA

24 AGO 2016

VISTO:

El desempeño de los Ayudantes Alumnos en los proyectos de investigación de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, durante el período 2014-2015, según informes presentados por los directores/as de los mismos (expediente N° 0012974/2014) y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Resolución HCACETS N° 153/11 Reglamento interno de Ayudantes de Alumnos en Investigación de la Escuela de Trabajo Social.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionda Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: RECONOCER el desempeño como **Ayudantes Alumnos en Investigación** a los estudiantes y en los proyectos que se detallan en Anexo I.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar. Girar copia al Área Enseñanza de la ETS a sus efectos. Cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA ★ FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ★

74

RESOLUCIÓN N°:

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA